

**DOCUMENTO DE COMPROMISO DE USO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, EN
EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1465. AÑO 2020**

Por medio del presente, quien suscribe, en calidad de estudiante ()/ docente () del programa de estudios

en el IEST ()/ IES ()/ IESP ()/ ESFA()/ CETPRO() público,

manifiesto que he recibido el derecho de uso del servicio de acceso a internet contratado por el MINEDU, comprometiéndome a:

1. Hacer uso y aprovechar los 20GB de plan de datos asignado para el cumplimiento de sus actividades académicas.
2. La duración del servicio será de 150 días calendarios
3. Para el caso de docente, elaborar contenidos y desarrollar actividades que aprovechen el uso del servicio y comprometa al estudiante con una formación autónoma y no presencial.
4. En el caso del estudiante, exigir que el servicio del internet venga acompañado de oferta formativa y darle el uso y aprovechamiento acorde al desafío de su programa de estudio.
5. Cuidar del dispositivo asociado al servicio (modem y accesorios recibidos), siguiendo las recomendaciones e instrucciones brindadas por el operador.
6. Reportar de manera oportuna y siguiendo los procedimientos, en caso de ser necesario, cualquier falla o dudas sobre el servicio al operador y vigilar que los tiempos de atención se cumplan de acuerdo con las condiciones indicadas a continuación:
 - a. El beneficiario del servicio de internet tendrá el derecho de generar tiquetes de reclamo u otro tipo de comunicación con referente a la calidad y operatividad del servicio entregado.
 - b. El proveedor debe garantizar un canal de servicio técnico por algún medio de comunicación (redes sociales y/o página web y/o número telefónico tipo 0800 y/o canal gratuito) que no genere costo alguno al beneficiario o representante del MINEDU quien reporte.
 - c. Debe permitir al beneficiario recurrir a un Centro de Ayuda Presencial o Centro de Atención de Servicio – CAS o centro autorizado más cercano a su localidad, de lunes a viernes en horarios de 9:00 a 17:00 horas, en caso se presente alguna incidencia respecto al servicio.
 - d. Tiempo de Respuesta: Es el periodo de tiempo comprendido desde que se reporta la incidencia hasta que el proveedor responde al beneficiario o el MINEDU, a través del área usuaria. El tiempo de respuesta no deberá ser mayor a 4 horas. La respuesta otorgada por el proveedor al beneficiario del servicio o al representante del MINEDU será dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas.
 - e. Tiempo de Solución: El período de tiempo comprendido desde que se responde al usuario hasta que el proveedor pueda dar el soporte requerido, comprometiéndose a solucionar la incidencia reportada, de acuerdo con lo siguiente: Solución: 3 días calendario en Lima Metropolitana, 5 días calendarios en Costa y Sierra y 10 días calendarios en la Selva.
7. Atender llamadas de personal autorizado por el MINEDU para absolver consultas relacionadas al servicio brindado, como parte de la calidad de servicio.
8. En caso de que el sistema de monitoreo del MINEDU detecte que hay poco uso del servicio (menos del 80% del plan de datos) de manera recurrente o acumulada en dos periodos mensuales. El MINEDU podrá desactivar el servicio y el beneficiario estará en la obligación de devolver el dispositivo, a través su institución educativa.
9. Los dispositivos cuentan con garantía de fábrica, por tanto, en caso de una falla de funcionamiento en condiciones normales de operación, el proveedor deberá reponer el dispositivo sin un costo asociado a MINEDU o al beneficiario.
10. En caso de pérdida, daño fortuito o intencional, el beneficiario, deberá cubrir el costo del dispositivo con la finalidad de mantener el servicio. En caso de no hacerlo, el MINEDU se reserva el derecho de recuperar el servicio y reasignarlo de ser necesario.
11. El servicio incluye el uso de contenido identificado previamente y libre de consumo de datos. A continuación, se indican las páginas web con contenido que podrá ser utilizado

sin consumo de datos. Es importante mencionar que si las paginas indicadas contienen vínculos a otras páginas, estas últimas contabilizarán consumo de datos en el plan asignado. Las páginas de libre acceso son:

- a. www.perueduca.pe
- b. netacad.com
- c. www.edx.org
- d. www.udemy.com
- e. www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica
- f. gead.minedu.gob.pe/asesoramientovirtual
- g. siges-pedagogicos.pe

A continuación, procedo a firmar el presente documento en señal de conformidad.

Firma	Huella digital

Apellidos y nombres del beneficiario: _____

DNI: _____